



PUNTA ARENAS, Diciembre 24 de 2009

NUM. 4430 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 4274 de 14 de diciembre del 2009;

DECRETO:

CONVÓCASE a Sesión N°27 Extraordinaria, al HONORABLE CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el día lunes 28 de diciembre del 2009, a las 15:30 horas, en la Sala de Concejo Municipal "Carlos González Yaksic", a objeto de tratar como único punto:

- PROPUESTA ORDENANZA SOBRE USO DE LA PLAZA GOBERNADOR BENJAMÍN MUÑOZ GAMERO Y PASEOS PÚBLICOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS
- PATENTES DE ALCOHOLES
- SUBVENCION MUNICIPAL
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sra. (es) Concejala (es)
- Sr. Alcalde
- Directores Municipales
- Concejo
- Archivo.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

VMC/EFV/jac